



DOÑA MARÍA LUISA CARRASCO ROUCO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA), DEL QUE ES ALCALDE D. BUENAVENTURA RECIO GARCÍA

CERTIFICA: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

"5. DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 22/2021, MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RTGG.

Se dio cuenta del Dictamen objeto de este punto, emitido por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2021, **que literalmente dice:**

"La actual situación del término municipal requiere de una puesta a punto de diferentes infraestructuras, especialmente de calles y de otros elementos de uso habitual. En estos momentos, en que desde la Unión Europea se ha establecido que se suprimen algunas de las normas de financiación de las haciendas públicas, como la regla de gasto, y pide que haya un mayor esfuerzo inversor, especialmente de las administraciones públicas, al objeto de reactivar la economía, el Ayuntamiento de Villares de la Reina plantea una importante acción a través de esta modificación presupuestaria.

Los objetivos que se presentan son los siguientes:

1. Adquisición de material para las Aulas de Música

1. Los instrumentos que se emplean en las Aulas de Música son propiedad del Ayuntamiento. Estos tienen un uso habitual durante el curso para su aprendizaje por parte de los alumnos. En el caso de la guitarra clásica, ésta se ha estropeado no siendo posible su reparación. Para poder seguir con la impartición de la docencia de este instrumento musical tan demandado se hace necesario incorporar una partida de inversión en instrumentos y material para las Aulas de Música de 600 euros.
2. La pista central del Centro de Ocio y Deporte, en la que se practican diferentes deportes, algunos de ellos de forma habitual como el fútbol sala, el baloncesto o el judo, dispone de un marcador electrónico que tienen una antigüedad de 21 años. Este marcador electrónico está mal ubicado, ya que se encuentra en la pared contraria a la del público y apenas sirve para realizar el seguimiento de dos o tres deportes de equipo. Visto que también el Centro de Ocio y Deporte acoge más competiciones y campeonatos y que de contar con un marcador más polifacético, podrían organizarse más campeonatos de diferentes disciplinas deportivas y ampliar el espectro de la actividad deportiva, se considera necesaria la renovación del marcador. Para ello se hace necesaria una inversión de 30.000 euros.
3. La plazuela situada frente a la fachada-entrada principal de la iglesia-parroquial de san Silvestre es uno de los espacios de encuentro de personas más concurrido del término municipal, especialmente en lo relacionado con actos de carácter religioso-católico, como ceremonias de bautizo, primeras comuniones, confirmaciones, bodas y funerales. Recientemente, la empresa suministradora de combustible de calefacción para las viviendas ubicadas en esta plazuela ha retirado la cisterna de almacenamiento, por lo que puede acometerse una reforma integral de plaza para que sea más accesible (ya que presenta diferentes alturas) y que permita la congregación de personas antes y después de los diferentes actos celebrados en la parroquia. Al igual que permitirán disponer de otro espacio más para diferentes encuentros vecinales. Para ello se hace necesaria una inversión de 40.000 euros.
4. Diferentes calles del término municipal, tal y como se ha puesto de manifiesto por diferentes grupos políticos en el pleno municipal, presentan graves deficiencias y no han recibido un mantenimiento adecuado en los últimos años, especialmente en las zonas de Ronda Provincia y calles aledañas y en la calle El Viso. Para ello es necesario proceder a cambiar baldosas y bordillos que se encuentran en mal estado, lo que puede provocar diferentes caídas o accidentes callejeros con grave perjuicio para los ciudadanos que paseen o circulen por esas calles. En el caso de la calle El Viso es especialmente importante adecuar toda ella, incluido el espacio inicial de bancos, ya que en toda esta urbanización no hay espacios para caminar o sentarse. En la zona de Ronda Provincias, expuesta a diferentes inclemencias y a que muchas personas han estacionado encima de las aceras, se hace necesario cambiar muchos metros de acera y sus bordillos. A su vez, es necesario pintar algunos viales que deben cambiar su sentido de circulación ya que el actual supone un peligro para la circulación; o remarcar la pintura de la zona que se arregle. Para ellos se hace necesario destinar 100.000 euros.





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Visto el Informe-Propuesta emitido por la Concejalía de Economía, Hacienda, Mayores y Comunicación por la que se inicia este expediente, en el que se sugiere como medio de financiación de la modificación propuesta el remanente de tesorería para gastos generales,

Vistos los informes de Intervención 75 y 75 bis/2021 sobre la modificación presupuestaria y su repercusión, a efectos meramente informativos, en la estabilidad y de la regla de gasto, respectivamente.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, por por mayoría de cinco votos a favor, de los tres Vocales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Cs, y de los dos Vocales del Grupo Municipal Socialista, ningún voto en contra, y tres abstenciones, de los tres Vocales del Grupo Municipal Partido Popular, **propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación nº 22/2021 del Presupuesto municipal bajo modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1510.61900	REMODELACIÓN PLAZUELA PLAZA DE SAN SILVESTRE	40.000,00
1532.61903	ARREGLO CALLES	100.000,00
3340.62900	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS AULAS DE MÚSICA	600,00
3420.62900	MARCADOR ELECTRÓNICO CENTRO DE OCIO Y DEPORTES	30.000,00
	TOTAL	170.600,00

ESTADO DE INGRESOS		
CONCEPTO	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	170.600,00
	TOTAL MP 22/2021	170.600,00

SEGUNDO: Exponer el expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Seguidamente se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones: (...)

Finalizado el debate se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votos a favor: siete, de los cuatro miembros del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Cs y de los tres miembros del Grupo Municipal Socialista. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: cuatro, de los cuatro miembros presentes del Grupo Municipal Partido Popular.

Y el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, por mayoría de siete votos a favor, ninguno en contra, y cuatro abstenciones, lo que supone la mayoría absoluta de su número legal, **ACUERDA APROBAR el Dictamen** que antecede en sus propios términos, adoptando los acuerdos que en el mismo se contienen."

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación con las reservas del artículo 206 del ROF, de Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villares de la Reina en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: José Buenaventura Recio García.

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Luisa Carrasco Rouco.



Cód. Validación: 4KWQ1W62Q8AE53HPQYQVQ5N5N | Verificación: <https://villaresdelareina.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 2 de 2